

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA RIBOLTA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el veinte de marzo del dos mil deis y seis, a las diez horas en la Oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy 8va Calle Este # 104 y Calle E-D Este, 2do Piso; se encuentran presente los accionistas de la compañía INMOBILIARIA RIBOLTA S.A., Sra. ZOILA MODESTA MOLINA PERALTA, por sus propios derechos propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a diez votos y LORENA DEL ROSARIO VALDANO MOLINA por sus propios derechos propietario de setecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a setecientos noventa votos. Encontrándose presente el 100% del Capital social de la compañía, que es de \$800.00 y decide instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2015.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía del ejercicio económico del año 2015.

Tercer Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2016.

En vista de que la compañía no tiene representante legal en calidad de Presidente, se procede a designar a la Sra. ZOILA MODESTA MOLINA PERALTA, presidente AD-HOC de la junta, quien acepta la designación.

Preside la sesión de la Compañía INMOBILIARIA RIBOLTA S.A. la Sra. ZOLIA MODESTA MOLINA PERALTA en su calidad de Presidente AD-HOC y actúa como secretario la Dra. LORENA DEL ROSARIO VALDANO MOLINA, Gerente de la Compañía.

La Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se efectuara un listado de los accionistas presentes; para que se constate el quórum reglamentario lo que así hace el Secretario actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día.

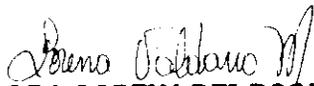
De inmediato se trata el Primer Punto del orden del día, a lo que la PRESIDENTE AD-HOC dispone que por secretaría se dé lectura a los Informes presentados por la Gerente y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presentes aprobar los Informes presentados por la Gerente y la Comisario de Compañía correspondiente al ejercicio económico año 2015.

Luego, la Presidente AD-HOC dispone que se trate el Segundo Punto el Orden del Día para lo cual, la Presidente AD-HOC pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Referente al Tercer Punto del Orden del Día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario a la Señorita MARIA GABRIELA MORENO GONZÁLEZ.

Por no haber otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se le aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la Presidente AD-HOC declara concluida la sesión.



DRA. LORENA DEL ROSARIO VALDANO MOLINA
ACCIONISTA -SECRETARIO DE LA JUNTA



SRA. ZOILA MODESTA MOLINA PERALTA
ACCIONISTA -PRESIDENTE AD-HOC